

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2008**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 9 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2008, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR LA LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA; ASISTIDA POR EL LIC. ARTURO SOSA CARLOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 9 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2008, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

CONSEJERA PRESIDENTA. -----

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA, PRESENTE. -----

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES. -----

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, PRESENTE. -----

LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESENTE. -----

LIC. ALFREDO CID GARCÍA, AUSENTE. -----

LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, PRESENTE. -----

LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE. -----

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO. -----

DIP. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE, PRESENTE. -----

DIP. ANGÉLICA NAÑEZ RODRÍGUEZ, PRESENTE. -----

DIP. MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, AUSENTE. -----

DIP. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA, AUSENTE. -----

DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, AUSENTE. -----

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, PRESENTE. -----

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

LIC. JOSÉ CORONA REDONDO, PRESENTE. -----

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE. -----

PARTIDO DEL TRABAJO. -----

LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE. -----

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

C. GRISELDA PAMELA SALAZAR NÁJERA, PRESENTE. -----

CONVERGENCIA. -----

LIC. MA. DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS, PRESENTE. -----

NUEVA ALIANZA. -----

LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE. -----

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA. -----

LIC. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, PRESENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

LIC. ARTURO SOSA CARLOS, PRESENTE. -----

INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SEIS (6) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y DIEZ (10) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, LIC. PATRICIA HERMOSILLO DOMÍNGUEZ; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, ING. MARIO GONZÁLEZ FUENTES; DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, M.C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: UNA VEZ QUE EL SECRETARIO HA DADO CUENTA DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, SE DA INICIO A LA SESIÓN DEL MISMO, SEÑOR SECRETARIO DÉ CUENTA AL CONSEJO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI ME PERMITIERA HACER UNA OBSERVACIÓN MUY RESPETUOSA, Y CON MOTIVO DE QUE SE HA DETECTADO, LO CUAL ME PERMITO INFORMAR, QUE LOS PROYECTOS DE ACUERDO MARCADOS CON LOS NÚMEROS 3, 4, 5 Y 7, CARECEN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA, POR LO CUAL SE CONSIDERA PERTINENTE HACER LA RESPETUOSA SOLICITUD DE RETIRARLOS DEL ORDEN DEL DÍA, ANTES DE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN HASTA QUE ESTOS DOCUMENTOS SEAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS, Y EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, YA SEA EXTRAORDINARIA U ORDINARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PUEDAN SER SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN ESA VIRTUD SEÑOR SECRETARIO, PROPONGA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, SOBRE LOS INFORMES DEL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CUATRO (2004), PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,

PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; ASÍ COMO LA EXTINTA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS”; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, SOBRE LOS INFORMES DEL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CINCO (2005) PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO DEL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL SIETE (2007); **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, PROMOCIÓN DE CATEGORÍAS Y CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, EN DIVERSAS ÁREAS DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL; **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JESÚS RUIZ ARELLANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” EN CONTRA DEL C. JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES AL ARTICULO 139 PÁRRAFO 3º FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL, EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO PAS-IEEZ-CME-ZACATECAS-01/2007; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, PAS-IEEZ-JE-039/2007, Y SUS ACUMULADOS PAS-IEEZ-JE-045/2007 Y PAS-IEEZ-JE-057/2007 INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL C. LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “ALIANZA

POR ZACATECAS” Y EL C. JAVIER SUÁREZ DEL REAL BERÚMEN, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, POR UTILIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LA QUE APARECEN LAS FACHADAS DE LA “CATEDRAL BASÍLICA DE ZACATECAS”, LA “CAPILLA DE LA VIRGEN DEL PATROCINIO” Y LA “IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, Y POR LO CUAL, SE VIOLENTA EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL PAS-IEEZ-JE-052/2007, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. MARTÍN DARÍO CAZAREZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, DE ESE INSTITUTO POLÍTICO EL C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES I Y XX DE LA LEY ELECTORAL Y EL PUNTO 7 DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, POR UTILIZAR EN LA PROPAGANDA ELECTORAL LA IMAGEN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS; **PUNTO NÚMERO ONCE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL PAS-IEEZ-JE-047/2007, PROMOVIDO POR EL INGENIERO MARTÍN DARÍO CAZAREZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA C. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES Y LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS”, POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DE ACTOS O HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES, LE PIDO SEÑOR SECRETARIO SOMETERLO A VOTACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, TOMAR NOTA DEL RESULTADO DE LA MISMA Y DARNOS CUENTA CON ELLO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2008, CON LA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DE RETIRAR LOS PUNTOS 3, 4, 5 Y 7, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: POR LO TANTO, **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA,** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EL PUNTO QUE PROCEDE ES **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO DEL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: DESAHOGUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO DEL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE HA SIDO LEÍDO, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO HAY OBSERVACIONES, SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SOMETA A APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EL PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO DEL ÓRGANO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO,** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE QUE EL PUNTO QUE PROSIGUE ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JESÚS RUIZ ARELLANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” EN CONTRA DEL C. JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES AL ARTICULO 139 PÁRRAFO 3° FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL, EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO PAS-IEEZ-CME-ZACATECAS-01/2007. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SI ESTÁN DE ACUERDO SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SOMETEREMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ES EL QUE ESTABA SEÑALADO COMO NÚMERO OCHO, EN EL CUADERNILLO QUE SE LES HIZO LLEGAR CON MOTIVO DE ESTA SESIÓN, Y QUE AHORA CORRESPONDE AL NÚMERO CUATRO, ADELANTE SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JESÚS RUIZ ARELLANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” EN CONTRA DEL C. JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES AL ARTICULO 139 PÁRRAFO 3° FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL, EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO PAS-IEEZ-CME-ZACATECAS-01/2007). -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, ME PARECE OPORTUNO HACER ALGUNOS COMENTARIOS EN TORNO AL DICTAMEN QUE SE PROPONE EN TORNO A ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, LO PRIMERO QUE SE ANTOJA, ES COMENTAR QUE DESDE LA DISCUSIÓN INICIAL DE LAS NORMAS DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, SE PLANTEABA COMO EL PROCEDIMIENTO ÁGIL, QUE IBA A DETENER CUALQUIER TIPO DE CONDUCTA QUE NO SE APEGARA A LA NORMA PARA QUE NO INFLUYERA EN EL RESULTADO, EN EL PROCESO MISMO, Y LO QUE LLAMA MUCHÍSIMO LA ATENCIÓN, ES QUE ESTEMOS CONOCIENDO EL DICTAMEN DE ESTE ASUNTO AHORA CUANDO YA CASI VAMOS A MEDIADOS, NO EXACTAMENTE PERO YA LLEVAMOS UNA BUENA PARTE DEL EJERCICIO, ALGO ESTÁ PASANDO CON LA FORMA COMO SE ESTÁ APLICANDO EL PROCEDIMIENTO, LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, QUE NO ESTÁN HACIENDO QUE LLEGUE A DONDE DEBERÍA DE LLEGAR, ES DECIR, A IMPEDIR CONDUCTAS QUE VIOLENTEN LA NORMA DURANTE LOS PROCESOS, PERO LLAMA TODAVÍA MÁS LA ATENCIÓN EL SINUOSO CAMINO POR EL QUE DISCURRE LA JUNTA EJECUTIVA, CUANDO UNA VEZ QUE SE DESAHOGAN LAS DILIGENCIAS Y SE ENCUENTRAN PIEDRAS, QUE POR SUPUESTO NO SE PINTARON SOLAS DE CAL, PERO ASÍ LO RESEÑA LA DILIGENCIA QUE SE REALIZÓ,

LA JUNTA EJECUTIVA COMIENZA A ELABORAR, UN INTERESANTÍSIMO CIRCUNLOQUIO EN TORNO A SI ESO DAÑA O NO LA ECOLOGÍA DE MANERA PERMANENTE, EL PROBLEMA ES QUE DE LO QUE SE ESTÁ TRATANDO CON ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, ES COMBATIR UNA CONDUCTA QUE CONSISTÍA EN UTILIZAR UN ACCIDENTE NATURAL PARA EFECTOS DE LA PUBLICIDAD POLÍTICA, COSA QUE LA LEY PROHÍBE DE MANERA EXPRESA, Y TODO ESTE CIRCUNLOQUIO DIGO, ME PARECE BASTANTE CHURRIGUERESCO, PORQUE NADA TIENE QUE VER, POR SUPUESTO SI LO QUE SE ESTUVIERA COMBATIENDO FUERA UN DAÑO ECOLÓGICO, PUES EVIDENTEMENTE HAY OTRAS DEPENDENCIAS DONDE ESTO TENDRÍA QUE HABERSE TRABAJADO, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN, PORQUE HAY UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR QUE SE INICIÓ EN CONTRA DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ES BASTANTE PROBABLE QUE LA JUNTA EJECUTIVA VAYA A DISCURRIR EN TORNO A SI ESO FUE O NO DETERMINANTE PARA EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN, VAYA CONTRASENTIDO, MÁS O MENOS COMO AHORA SE HACE CON LA CUESTIÓN ESTA DE, BUENO, ¿SE DAÑA A LA ECOLOGÍA O NO SE DAÑÓ?, DIRÍAMOS QUE BASTANTES CONEJITOS PINTADOS DE CAL, DESPUÉS EN AQUEL EVENTO, YO DIGO ENTONCES QUE EL ASUNTO NO SE ATACÓ EN TIEMPO, LA PUBLICIDAD FUE RETIRADA POR SUPUESTO EN TIEMPO, PORQUE CREO QUE NO LE QUEDA LA MENOR DUDA A NADIE DE QUE ESAS PIEDRAS QUE SE RESEÑAN EN LA DILIGENCIA REALIZADA, SE CORRESPONDÍAN CON UNA PINTA QUE TODOS VIMOS, MEDIANAMENTE SE CORRIGIÓ Y NO TANTO POR LA VELOCIDAD DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, SINO PORQUE EN SU CASO, EL EQUIPO DE CAMPAÑA DEL PRI EN AQUELLOS DÍAS, RETIRÓ DILIGENTEMENTE ESE TRABAJO DE PUBLICIDAD, PERO EL RAZONAMIENTO DE LA JUNTA ME PARECE NO VA A ATENDER EL MANDATO DE LEY DE NO REALIZAR PUBLICIDAD EN ACCIDENTES GEOGRÁFICOS, ADICIONALMENTE AL PROBLEMA DE LA ABSOLUTA EXTEMPORANEIDAD CON LA QUE EL ASUNTO SE TRABAJA, Y NO LO DIGO EN TÉRMINOS DE GRAN RECLAMO, LO DIGO MÁS BIEN EN TÉRMINOS DE PREOCUPACIÓN, PORQUE ENTONCES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR QUE ESTAMOS APLICANDO, NO ESTÁ SIRVIENDO PARA LO QUE TENDRÍA QUE HABER SERVIDO, A MANERA DE INQUIETUD, Y POR SUPUESTO ESTAMOS DE FRENTE A UN ASUNTO QUE VA A TENER AMPLIO CAMINO PARA DISCUTIRSE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, QUE YO CREO, COMPLEMENTARIO A LAS REFORMAS QUE ESTAMOS, VAMOS, QUE ESTÁN OBLIGADOS LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A APLICAR, PROBABLEMENTE EL EJERCICIO TAMBIÉN VALGA MUCHO LA PENA PARA QUE ESTE INSTITUTO Y ESTE CONSEJO GENERAL, PUES ABORDEMOS CON SERIEDAD QUE FUE LO QUE AQUÍ SUCEDIÓ, PORQUE HAY VARIOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES QUE SIGUEN POR AHÍ, Y QUE LO REAL ES QUE CUANDO ESTE CONSEJO CONOZCA DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN LAS APRUEBE, YA NO VAN A TENER EL MENOR IMPACTO PARA LOS EFECTOS QUE EN PRINCIPIO SE QUISO GENERAR CON ESTE REGLAMENTO, MUCHAS GRACIAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, SEÑOR SECRETARIO DÉ CUENTA DE LA PRESENCIA DE LA SEÑORA DIPUTADA REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA DE QUE SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, LA SEÑORA DIPUTADA LIC. MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE, REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTA, BUENOS DÍAS A TODOS, BUENO PARA HACER EL SEÑALAMIENTO DE QUE, TAL Y COMO LO MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO TAMBIÉN HAY LA PREOCUPACIÓN DEL RESULTADO QUE HA TENIDO NUESTRO REGLAMENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, EN LA APLICACIÓN DE TODOS ESTOS PROCEDIMIENTOS DE QUEJA, REALMENTE SI NOS PREOCUPA QUE SEA HASTA ESTAS ALTURAS CUANDO ESTAMOS SUBIENDO A CONSEJO GENERAL ESTOS PROYECTOS, ESTAS RESOLUCIONES, PORQUE EL OBJETIVO DE ESE PROCEDIMIENTO ERA SIN LUGAR A DUDAS, DETENER EN SU MOMENTO LA VIOLACIÓN A LA LEY, Y QUE ESTO PUES SURTIERA LOS EFECTOS EN SU MOMENTO, Y BUENO, TIENE TODA LA RAZÓN EL INGENIERO AL SEÑALAR, QUE A ESTAS ALTURAS CREO QUE NOS ESTAMOS VIENDO TOTALMENTE FUERA DE TIEMPOS, PORQUE LOS RESULTADOS NO SON LOS ÓPTIMOS, SIN EMBARGO ESTO NOS HA PERMITIDO HACER ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, Y SIN LUGAR A DUDA, COMO EN TODAS LAS REGLAMENTACIONES Y EN TODAS LAS LEYES, HASTA EL MOMENTO DE SU APLICACIÓN ES CUANDO NOS DAMOS CUENTA DE LOS ERRORES, O LAS LAGUNAS, O LOS VICIOS QUE CONTIENE, YO CREO QUE ESTOS EJERCICIOS SIN LUGAR A DUDAS, NOS LLEVAN A ESO, Y ESTAMOS HACIENDO INCLUSO ANOTACIONES DE TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE DEBEN SER MODIFICADOS O REFORMADOS, PARA QUE EN UN PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, LOS PROCEDIMIENTOS DE QUEJA SE LLEVEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS, Y QUE SURTAN LOS EFECTOS EN SU MOMENTO, AL INTERIOR INCLUSO DEL INSTITUTO TAMBIÉN HABREMOS DE TENER OTRA ORGANIZACIÓN, PARA QUE HAYA GENTE DEDICADA EXCLUSIVAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE QUEJA Y QUE SE LES ATIENDA A TODOS EN SU MOMENTO, Y BUENO, SOBRE EL PARTICULAR, EFECTIVAMENTE, LA RESOLUCIÓN AQUÍ PUES YO EN ESO NO COINCIDO CON EL INGENIERO, PORQUE BUENO, LA JUNTA HACE UN RAZONAMIENTO EN EL SENTIDO PUES DE, DEL MOTIVO DE LA QUEJA, Y EFECTIVAMENTE CUANDO SE FUE A DAR CUENTA, A DAR FE EN LA INSPECCIÓN JUDICIAL O INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, SOLAMENTE SE ENCONTRARON PIEDRAS PINTADAS DE BLANCO EFECTIVAMENTE, NO HUBO MAYOR EVIDENCIA, EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES, NO ENCONTRÓ LA EVIDENCIA DE UN LETRERO COMO LO SEÑALABA LA PARTE QUEJOSA, AL NO ENCONTRAR ESA EVIDENCIA POR SUPUESTO QUE SE AGOTA EL MOTIVO DE LA QUEJA, Y EN ESE SENTIDO ES QUE SE DECLARA EL SOBRESEIMIENTO, EFECTIVAMENTE SE HABLA TAMBIÉN AQUÍ EN LA RESOLUCIÓN DEL DAÑO ECOLÓGICO, PERO SÍ EL RAZONAMIENTO DE LA JUNTA VA EN EL SENTIDO DE QUE, PUES ESE NO ES EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, Y TAMPOCO SE PUEDE ABORDAR SOBRE ESE PUNTO, Y PUES EN GENERAL, EL OTRO MOTIVO POR EL QUE SE LLEGA AL SOBRESEIMIENTO, ES PORQUE LA PARTE DEMANDADA AÚN Y CUANDO DICE BUENO, PUES MIS SIMPATIZANTES O MILITANTES DE MI

PARTIDO, FUERON QUIENES HICIERON ESA PROPAGANDA PROMOVRIENDO EL VOTO EN MI FAVOR, BUENO PUES INMEDIATAMENTE LO RETIRARON, Y ESO TAMBIÉN DEJA SIN MOTIVO LA QUEJA PRESENTADA, CREO QUE EL PROYECTO PUES ESTÁ SOSTENIBLE EN ESOS TÉRMINOS, Y YO ESTARÍA A FAVOR, SERÍA TODO LICENCIADA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SI ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EN VIRTUD DE QUE EL ASUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE LO SOMETA A APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, TOMA NOTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DÉ CUENTA DEL MISMO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JESÚS RUIZ ARELLANO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” EN CONTRA DEL C. JOSÉ MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES AL ARTICULO 139 PÁRRAFO 3º FRACCIÓN IV DE LA LEY ELECTORAL, EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO PAS-IEEZ-CME-ZACATECAS-01/2007, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO,** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A USTED Y A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL SIGUIENTE PUNTO PARA DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, PAS-IEEZ-JE-039/2007, Y SUS ACUMULADOS PAS-IEEZ-JE-045/2007 Y PAS-IEEZ-JE-057/2007 INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL C. LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” Y EL C. JAVIER SUÁREZ DEL REAL BERÚMEN, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, POR UTILIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LA QUE APARECEN LAS FACHADAS DE LA “CATEDRAL BASÍLICA DE ZACATECAS”, LA “CAPILLA DE LA VIRGEN DEL PATROCINIO” Y LA “IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, Y POR LO CUAL, SE VIOLENTA EL

ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO QUE LE DÉ LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, PAS-IEEZ-JE-039/2007, Y SUS ACUMULADOS PAS-IEEZ-JE-045/2007 Y PAS-IEEZ-JE-057/2007 INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL C. LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” Y EL C. JAVIER SUÁREZ DEL REAL BERÚMEN, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, POR UTILIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LA QUE APARECEN LAS FACHADAS DE LA “CATEDRAL BASÍLICA DE ZACATECAS”, LA “CAPILLA DE LA VIRGEN DEL PATROCINIO” Y LA “IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, Y POR LO CUAL, SE VIOLENTA EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS). -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE HA SEÑALADO, SI ALGUNO DE USTEDES TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN, EN VIRTUD A QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE SOMETER EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN A LA APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, TOMANDO NOTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DANDO CUENTA DEL MISMO. ----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL, PAS-IEEZ-JE-039/2007, Y SUS ACUMULADOS PAS-IEEZ-JE-045/2007 Y PAS-IEEZ-JE-057/2007 INTEGRADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL C. LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” Y EL C. JAVIER SUÁREZ DEL REAL BERÚMEN, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, POR UTILIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN LA QUE APARECEN LAS FACHADAS DE LA “CATEDRAL BASÍLICA DE ZACATECAS”, LA “CAPILLA DE LA VIRGEN DEL PATROCINIO” Y LA “IGLESIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, Y POR LO CUAL, SE VIOLENTA EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

CINCO VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES SEÑALADO,** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A USTED Y A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL PUNTO QUE PROSIGUE PARA SU DESAHOGO ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL PAS-IEEZ-JE-052/2007, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. MARTÍN DARÍO CAZAREZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, DE ESE INSTITUTO POLÍTICO EL C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES I Y XX DE LA LEY ELECTORAL Y EL PUNTO 7 DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, POR UTILIZAR EN LA PROPAGANDA ELECTORAL LA IMAGEN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS.

LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO LE DE LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL PAS-IEEZ-JE-052/2007, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. MARTÍN DARÍO CAZAREZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, DE ESE INSTITUTO POLÍTICO EL C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES I Y XX DE LA LEY ELECTORAL Y EL PUNTO 7 DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, POR UTILIZAR EN LA PROPAGANDA ELECTORAL LA IMAGEN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS).

LA CONSEJERA PRESIDENTA: A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO, SI ALGUNO DE USTEDES TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN

INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO LE RUEGO SOMETER A APROBACIÓN DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS ELECTORALES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO, TOMAR NOTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DAR CUENTA DEL MISMO. -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL PAS-IEEZ-JE-052/2007, INTEGRADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. MARTÍN DARÍO CAZAREZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, DE ESE INSTITUTO POLÍTICO EL C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN, POR INFRINGIR EL ARTÍCULO 47, FRACCIONES I Y XX DE LA LEY ELECTORAL Y EL PUNTO 7 DE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, POR UTILIZAR EN LA PROPAGANDA ELECTORAL LA IMAGEN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - CINCO VOTOS A FAVOR. - - - - UN VOTO EN CONTRA. - - - - CERO ABSTENCIONES. - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADO POR MAYORÍA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA DE QUE EL PUNTO QUE PROSIGUE PARA SU DESAHOGO ES PUNTO NÚMERO SIETE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL PAS-IEEZ-JE-047/2007, PROMOVIDO POR EL INGENIERO MARTÍN DARÍO CAZAREZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA C. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES Y LA COALICIÓN "ALIANZA POR ZACATECAS", POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DE ACTOS O HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO LE DÉ LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL PAS-IEEZ-JE-047/2007, PROMOVIDO POR EL INGENIERO MARTÍN DARÍO CAZAREZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA C. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES Y LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS”, POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DE ACTOS O HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS). -

LA CONSEJERA PRESIDENTA: A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO, SI DESEAN PARTICIPAR SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE SOMETER A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS ELECTORALES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, TOMAR NOTA DEL RESULTADO DE LA MISMA Y DARNOS CUENTA CON ELLO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL PAS-IEEZ-JE-047/2007, PROMOVIDO POR EL INGENIERO MARTÍN DARÍO CAZAREZ VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CONTRA DE LA C. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES Y LA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS”, POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA COMISIÓN DE ACTOS O HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR INFRACCIONES A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO,** SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA SEÑORA PRESIDENTA, A USTED Y A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO

DEBIDAMENTE AGOTADO. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORAS DIPUTADAS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 10:05 HORAS DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2008, SE LEVANTA LA SESIÓN, AGRADECEMOS SU ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. ARTURO SOSA CARLOS